

En estos 5 años de gobierno hemos dado buenos resultados gracias al esfuerzo y arduo trabajo en la Hacienda Municipal. Nuestra meta fue hacer más con menos, ser eficientes a través de acciones que dieran orden al manejo de los recursos, orden en las prioridades administrativas y jurídicas que se requerían para poder asegurar y mantener la calidad de los servicios públicos.

La base para lograr una **Ciudad de Oportunidades** parte de la administración eficaz y eficiente de los recursos financieros, para así, poder invertir más dinero a obras, servicios públicos y programas en beneficio de la gente.

Recaudación Municipal

La Tesorería Municipal sigue impulsando la recaudación de ingresos propios mediante la implementación de estrategias financieras que fomentan a los ciudadanos saltenses cumplir con sus contribuciones tributarias con el municipio, como son:

- Actualización de la tabla de valores catastrales (progresivas)
- Descuentos por pronto pago
- Convenios de pago
- Campaña de notificación de adeudos de predial y agua
- Pago en línea
- Caja de pagos móvil
- Cajas en cada delegación
- Notificación de créditos fiscales por omisión al cumplimiento de obligaciones tributarias

Pago en línea

El uso de las TIC's ha impulsado la recaudación municipal y a su vez dota a la ciudadanía de una opción cómoda para realizar el pago de sus contribuciones, cada vez son más saltenses los que prefieren pagar su agua y predial sin salir de cada, evitando filas y ahorrando tiempo.

Comparativa Recaudación Pago en Línea					
Año	2020	2021	2022	2023 (primer semestre)	
Monto	\$ 3,744,472.18	\$ 5,468,730.87	\$ 6,839,472.53	\$ 8,010,496.20	

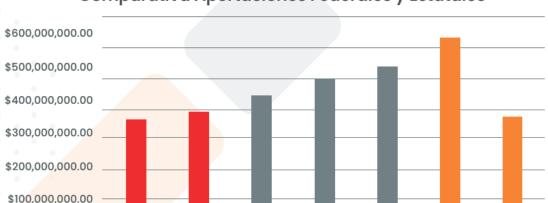
Fuente: Tesorería Municipal.

Comparativa de ingresos por aportaciones federales y estatales

Comparativa Aportaciones Federales y Estatales							
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (primer semestre)
Monto	\$ 373,813,815.68	\$ 398,659,034.52	\$ 448,925,580.69	\$ 506,118,830.79	\$ 552,323,077.36	\$ 643,141,618.39	\$ 381,934,646.24

Fuente: Tesorería Municipal.





2019

Comparativa Aportaciones Federales y Estatales

Fuente: Tesorería Municipal.

Transferencias financieras

Seguimiento a los Recursos Federales Transferidos (SRFT)

2018

2017

La Tesorería Municipal tiene el deber de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Gobierno Federal, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

2021

2020

2022

2023 (primer semestre)



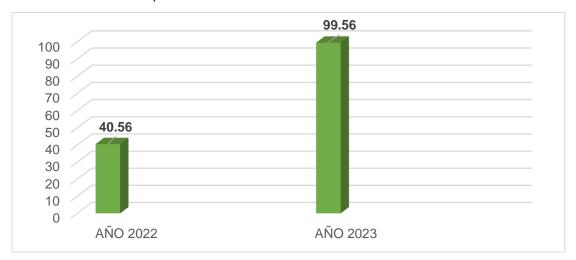
Fuente: Tesorería Municipal.

Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) realiza el seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros



contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública.



Fuente: Tesorería Municipal.

Deuda Pública Heredada

Con la gran recaudación municipal y las buenas prácticas que lleva a llevado a cabo la Hacienda Municipal, en el mes de diciembre del año 2022 se liquidó por completo la deuda que se mantenía con la Banca Bansi S.A. que se adquirió en enero del año 2013.

Deuda Pública HEREDADA						
No	Nombre del Acreedor	Fecha de contratación	Monto Original		Saldo Actual	
1	BANCA BANSI SA	30/01/2013	\$	158,000,000.00	\$ -	
2	BANOBRAS	30/04/2014	\$	60,000,000.00	\$ 33,670,885.76	
			\$	218,000,000.00	\$ 33,670,885.76	

PORCENTAJE DE LA
DEUDA PAGADA CON
RECURSOS PROPIOS

84%

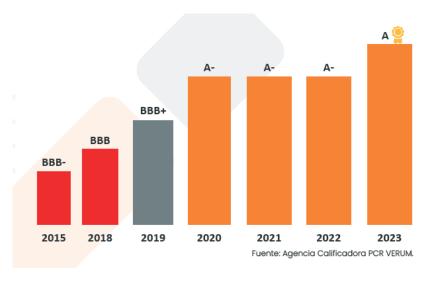
Fuente: Tesorería Municipal.

Calificadora de Riesgo

El 17 de enero de 2023, PCR Verum aumentó la calificación de largo plazo a "A/M" desde "A-/M" al municipio de El Salto. El incremento se debió a la constante reducción de deuda, así como al fortalecimiento de la estructura de recaudación lo que ha generado una buena y consistente generación de ingresos propios. Asimismo, la calificación considera una robusta posición de liquidez para afrontar hacia adelante de mejor manera sus compromisos financieros y de inversión pública, aunado a balances fiscales superavitarios,



derivado de una elevada dinámica en los ingresos. La perspectiva de la calificación es 'Estable'.



Fuente: PCR Verum. Consultado en línea en: https://pcrverum.mx/calificaciones/el-salto-jalisco-8/

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

Este quinto año de gobierno se ha enfocado en la consolidación de la **Ciudad de Oportunidades** con el fin de mejorar y agilizar los trámites y procesos para la apertura de nuevos negocios y con ello incentivar la creación de empleos y el fortalecimiento de la economía local. La labor de la Dirección de Padrón y Licencias ha sido total apego a la transparencia y a la legalidad para garantizar el mejor trato y servicio a la ciudadanía.

Con el programa **Construyamos Juntos** su buscó fortalecer la recaudación del año 2023, con una revalorización de la clasificación de giros comerciales que otorguen a los usuarios un trámite más sencillo, más rápido, eliminando la burocracia los siguientes giros:

De la letra **A – C** son los giros comerciales que por su naturaleza no requieran de dictámenes de protección civil, medio ambiente y uso de suelo, salvo los que se encuentren clasificados en la letra C.

En la letra **D**, se encuentran las personas morales y los que por su naturaleza se requieren dictámenes emitidos por la dependencia de protección civil, medio ambiente y uso de suelo y al sector hotelero en letra **F**.

Se integra por primera vez en más de 20 años, en el catálogo de giros especiales a los establecimientos especializados en adicciones y albergues.

Asimismo, dentro de los ordenamientos se añade a la impresión de la licencia el giro comercial y la disposición final de residuos comerciales.

Obteniendo los siguientes resultados: un total de **500 aperturas y 4,446 refrendos**, con un total de **4**,946 expedientes recibidos, y una **recaudación de \$26,736,216** que nos da un margen de **aumento de recaudación de \$5,495,674** en comparación con el año fiscal inmediato anterior donde la recaudación total fue de \$21, 240,542.00.





Programa de Regularización a Establecimientos Especializados en Adicciones y Albergues

Esta administración fue la primera que crea un ordenamiento legal enfocado a los establecimientos especializados en adicciones, con una reforma de reglamento de giros comerciales donde a partir de 2022 se incluye al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales de Prestación de Servicios e Imagen Urbana, en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y en el catálogo de giros comerciales a los Establecimientos Especializados en Adicciones y Albergues, otorgando así certeza jurídica a estos establecimientos y a las familias de los pacientes que se encuentren albergados.

Como resultado de esta acción se logró regularizar un total de 20 establecimientos especializados en adicciones y 1 albergue.







Radar Regulatorio

En este quinto año de gobierno, la Dirección de Padrón y Licencias logró obtener un resultado de 100% libre de corrupción de acuerdo a la evaluación realizada por Cámara de Comercio a través del Radar Regulatorio que realiza la Cámara de Comercio de Guadalajara.

Evaluación de Percepción y Experiencia del Usuario

La Dirección de Padrón y Licencias se sometió a la evaluación por parte de la Cámara de Comercio de Guadalajara durante el mes de marzo de 2023 de acuerdo a la percepción y experiencia de usuario, mediante revisión de manuales, marco normativo y encuestas a las y los usuarios, donde se obtuvo los siguientes resultados:

- El 62% de los usuarios concluye su trámite en la primera visita.
- No se detectaron casos de corrupción coyotaje al realizar el trámite.
- Se obtuvo el 78% de aceptación en tiempo de respuesta y seguimiento del proceso para la obtención de la licencia de giro comercial.
- El 86% de usuarios manifestaron la facilidad en la realización de su trámite.



- La capacidad de los servidores públicos en conocimientos arrojaron un 78% de aprobación, frente a un 76% de actitud en amabilidad, disposición y comprensión al realizar su trámite.
- La claridad de información proporcionada al público arrojó un 82% de excelencia en los requisitos para recibir una licencia de funcionamiento, así como un 70% de calidad de las instalaciones de la dependencia para una mejor experiencia del usuario.

La accesibilidad de la Dirección de Padrón y Licencias obtuvo:

- El 100% de ventanillas abiertas y funcionando.
- Se cuenta ya con 1 ventanilla preferencial y filas preferenciales.
- Las oficinas se encuentran con rampas de acceso
- Se cuenta con sillas de espera para los usuarios.

Atención al Contribuyente:

La atención al contribuyente es parte primordial de Padrón y Licencias en temas de regularización es por ello que se atendió a un total de 6 mil, 187 ciento ochenta y siete ciudadanas y ciudadanos que recibieron atención especializada en aperturas, refrendos, recepción de trámites y atención directa de dirección.





Programa por Amor a mi Negocio 2da. etapa



El programa **Por Amor a mi Negocio** en su segunda etapa, es un programa de regularización comercial y empresarial que se encuentren en situación irregular y por ende en la que se encuentra el Padrón Comercial del Municipio de El Salto, y donde los contribuyentes sientan al gobierno municipal como un aliado y que esto se traduzca en certeza jurídica comercial, para poder trabajar los giros comerciales que hoy por hoy se encuentran funcionando dentro de nuestro municipio apegado a derecho

Este programa trato de regularizar y llevar los servicios de asesoría técnica y administrativa a las delegaciones que integran el municipio de el salto, así como en los fraccionamientos que por su índice poblacional requiere atención personalizada. Así también abonamos a combatir el coyotaje, llevando este tipo de programas a la ciudadanía y evitar ser víctimas de fraudes, contando con módulo itinerante que visitó las delegaciones y uno permanente ubicado en casa de la cultura.

Asimismo, se contó con un inspector para que en ese momento se realizara la clasificación de giro y los negocios que contaban con la documentación requerida obtuvo la apertura de manera exprés en un tiempo record que ascendió a los 60 minutos aproximadamente.

Dentro del módulo itinerante para la recepción de trámite se contó con las siguientes dependencias:

- Atención al contribuyente
- Protección Civil y Bomberos
- Medio Ambiente
- Y cajero del programa caja rodante de Hacienda municipal.

Obteniendo así los siguientes resultados:



Resultados del Programa por Amor a mi Negocio 2 da etapa

Delegación	Aperturas	Refrendos	Total	Recaudación
Las Pintas	7	29	36	\$52,436.00
La Huizachera	4	4	8	\$13,365.00
Las Pintitas	11	10	21	\$28,544.00
San José del Quince	7	10	17	\$33,279.00
San José del Verde	6	12	18	\$62,291.00
Cabecera	16	176	192	\$1,471,040.00
Total	51	241	292	1,660,955.00

Fuente: Dirección de Padrón y Licencias.

Este programa se volvió un referente a nivel estatal, donde por primera vez se presentó el programa ante Cámara de Comercio de Guadalajara con el sector comercial, empresarial y gubernamental de El Salto y de Jalisco.

Sin duda este quinto año de administración sido fundamental en la consolidación de un proyecto gubernamental que ha instrumentado las tareas institucionales a través de programas que han permitido trascender y tener un impacto metropolitano.



DIRECCIÓN DE CATASTRO

En este quinto año de gobierno, se ha seguido fortaleciendo la Dirección de Catastro con el propósito de censar y conocer los bienes inmuebles asentados en el territorio del municipio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios. Cuidar que los actos catastrales a su cargo se lleven a cabo con estricto apego a la normatividad de la materia, como resultado de todo este trabajo se realizaron un total de **9,314 trámites**, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Trámites	Total
Actualización de Valores	4,107
Transmisiones patrimoniales	2,398
Avalúo Ordinario	2,349
Apertura de cuentas nuevas	1,785
Dictamen Catastral	390
Rectificaciones	352
Historial Catastral	331
Subdivisión	305
Manifestación de Construcción	76
Avalúo Urgente	68
Fideicomiso	45
Fusión	30
Avalúos con valor referido	26
Herencia	13

Fuente: Dirección de Catastro.

Se logró mejorar los trámites que ofrece la Dirección de Catastro, brindando seguridad y certeza patrimonial a los ciudadanos del municipio.

- Reducción de tiempos de espera para tramites catastrales.
- Aumentó la recaudación del impuesto predial.
- Actualización constante de cuentas de la base de datos de Catastro.



Jefatura de Tianguis

El comercio informal permite a las personas generar ingresos y empleos, así como aumentar la venta de productos locales, por ello, con el fin de fortalecer la **Ciudad de Oportunidades** se ha buscado tomar medidas para regular esta actividad y fomentar la formalización de la economía.

Se actualizó el censo de comerciantes en los tianguis del municipio, con esto fue posible la regulación de los espacios, la eliminación de prácticas de corrupción para la asignación de espacios.

Se realizó la entrega de 5,600 constancias por primera vez en la historia del municipio.



Se atiende de acuerdo a fechas importantes a comerciantes en espacios públicos para la asignación de lugares en:

- Tianguis navideños
- Tianguis en panteones
- Fiestas patronales



Jefatura de Mercados

El mercado municipal de El Salto además de ser un punto de venta, es también un punto de convivencia y desarrollo para la comunidad, es por ello que durante este quinto año de gobierno se invirtió en la dignificación del espacio, renovando y dignificando los espacios públicos del mercado, jardineras y estacionamiento.

Actividades de la Jefatura de Mercados

- Atender y dar solución a las necesidades de los locatarios del mercado municipal.
- Autorización y regulación de puestos semifijos.
- Garantizar los servicios básicos a los locatarios del mercado.
- Vigilancia permanente en las instalaciones del mercado municipal

Actividades de mantenimiento

- Limpieza de espacios públicos.
- Reparación de luminarias.
- Limpieza de baños públicos.

Dirección de Inspección y Vigilancia

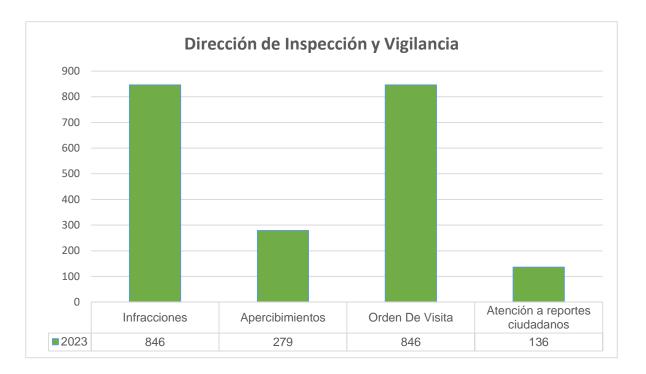
Con el objetivo de cumplir las leyes y los reglamentos municipales en materia de comercio, construcción, medio ambiente y alimentos, la Dirección de Inspección y Vigilancia ha seguido fortaleciendo su trabajo institucional por medio de los siguientes operativos:

- Vistas a establecimiento para vigilar la correcta aplicación del reglamento y su regulación.
- Atención y vigilancia en fiestas patronales.
- Atención a parques industriales.
- Inspección a llanteras para la verificación de su buen funcionamiento.
- Eliminación de guema de pirotecnia y fogatas en fiestas decembrinas.

Actividades	Total 2023
Infracciones	846
Apercibimientos	279
Orden de visita	846
Atención a reportes ciudadanos	136
Visitas de Inspección	2455
Clausuras	116



Fuente: Dirección de Inspección y Vigilancia.



Fuente: Dirección de Inspección y Vigilancia.